



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

**ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO N° 04/18
18 de octubre de 2018**

En la Ciudad de Salta a los dieciocho días del mes de octubre de 2018, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo N° 04/18 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Dr. Marcelo Domínguez, Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Cr. Dante Quiroga, Dra. Marta Ugolini y Mg. Aquiles Moreira

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Jorge Paganetti, Dr. Gustavo Del Monte y Lic. Martín Daroca Aparicio

Estamento de Estudiantes: Sr. Guillermo González Vargas, Sr. Fernando F. Falconi Puga y Sr. Octavio Silguera, Srta. Mariana Tapia

Estamento de Graduados: Cra. Luciana Pedano

Estamento PAU: Sra. Graciela Leyva

Consejeros con licencia: Dr. Elio Rafael De Zuani y Mg. Adrián Dib Chagra

Consejeros ausentes: Lic. Andrés Sánchez Wilde

Participan de este acto la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. María Rosa Panza de Miller y el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración, Cr. Diego Sibello.

La Presidencia a cargo del Decano, Cr. Víctor Hugo Claros, siendo horas 16:05 y con el quórum reglamentario cubierto se inicia la reunión.

1.1) Expte. N° 6161/84: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Medidas especiales para los alumnos del Plan de Estudios 1985 de la carrera de Contador Público Nacional para su transición al Plan de Estudios 2003.

Despacho N° 406/18 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución que obra de fs. 308/311 del expediente de referencia, por el cual se deja sin efecto la Res. CD ECO N° 308/18. Establece que todos alumnos citados que no completaron sus estudios hasta el turno julio-agosto 2018 pasarán a partir del segundo cuatrimestre del año 2018 a revistar en el Plan de Estudios 2003. Establece que los alumnos del Plan de Estudios 1985 pasarán al Plan 2003 según el Régimen de Transición que obra como Anexo. Establece que el Seminario de Ingles Técnico en carácter de excepción se dictará bajo el régimen promocional. Solicita al Consejo Superior la ratificación de la presente Resolución.*



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia. Informa que vuelve a tratamiento del Cuerpo, en virtud de las observaciones formuladas por la Sra. Coordinadora de Posgrado de la Universidad, Silvia Süring.

La Secretaria Académica realiza una introducción sobre la Res. 308/18, específicamente sobre el Art 2° y Art 3°. Seguidamente da lectura de los artículos de la resolución mencionada en la que se reconoce, en carácter de excepción, la asignatura "Historia de las Instituciones", como asignatura obligatoria del Plan de Estudios 1985 de la Carrera de Contador Público Nacional y como equivalente a la asignatura Optativa II del Plan de Estudios 2003 de la misma carrera.

Así mismo, se exceptúa la aprobación del Seminario de Inglés Técnico que será dictado bajo el régimen promocional, en forma intensiva, durante los períodos lectivos 2018 y 2019. Motivo por el que se llevaron a cabo las gestiones con el Prof. Zaplana, docente a cargo de la cátedra.

Por último, expresa que en relación a que los alumnos del Plan de Estudios 1985 de la carrera de Contador, que no completaron sus estudios hasta el turno de julio-agosto 2018, pasarían a partir del segundo cuatrimestre del año 2018 a revistar en el Plan de Estudios 2003.

La Secretaria Académica expresa, que esos fueron los aportes que la Comisión de Docencia del Consejo Superior, considerando las sugerencias de la Lic. Süring, a tener en cuenta en un nuevo Acto Administrativo.

Se realizan aportes por parte de los Consejeros en relación a la habilitación de mesas especiales.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 406/18 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 312 del expediente de referencia.*

Siendo las 16:35 y, sin más temas que tratar, el Sr. Decano finaliza la reunión.